



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la ejecución de un pontón sobre el arroyo San Bartolomé, en el término municipal de Villalmanzo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten básicamente en la ejecución de un pontón sobre el cauce del arroyo San Bartolomé, con marcos prefabricados de hormigón de 2,50 m de luz y 1,50 m de altura, en una longitud de 4 metros, en el paraje «Las Huertas» del término municipal de Villalmanzo (Burgos). Se ejecutarán barandillas de protección a ambos lados del puente en acero, de 0,90 m de altura. Se realizará, además, obras de desbroce y limpieza de la vegetación baja en la zona afectada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 53, 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, n.º 22 bajo en Burgos o presentar reclamaciones y/o peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en la Confederación Hidrográfica del Duero, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 11 de julio de 2019.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez